



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 20 MAYO 1998

- Número 282

Página 5297

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 20 de mayo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia N° 33, del Director General de SODERCAN, a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 1997 y las imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 1997, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 42 R-. (BOA n° 27, de 5.2.98). Acuerdo Comisión el 18.3.98. [7.8.CF.S.25] | 5298 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley n° 321 relativa a inclusión de carril-bici en los proyectos de las carreteras Reinosa-Entrambasaguas y Reinosa-Corconte, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 102, de 14.4.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 272, de 1.12.97). [4.3.S.91] | 5308 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley n° 390 relativa a paso a nivel de FEVE en el barrio El Agua, en Barreda, Torrelavega, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 102, de 14.4.98). [4.3.I.184] | 5310 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que tenemos en el primer punto: comparecencia del Director General de SODERCAN para que nos informe sobre los Presupuestos del 97 y las imposiciones de plazo fijo al 31 de diciembre del 97, que lo han solicitado los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Le agradecemos su presencia con nosotros y le damos las gracias, porque aunque hubo que suspender la primera convocatoria que habíamos hecho para esta comparecencia, pero sí nos ha dado el máximo de facilidades dándonos una serie de fechas para que no se retrasara, y lo que se ha tardado ha sido por culpa de la propia Comisión.

Por lo tanto, repetimos las gracias y tiene la palabra el Sr. Eraso.

EL SR. ERASO MAESO: Buenas tardes a todos.

Primero, pedirles disculpas por no haber podido venir el pasado día 30 de abril; ya que el motivo era que por un tema de agenda teníamos una reunión con Robert Woch, habíamos dado una serie de temas, y estaban los alemanes y era un proyecto -creo que como conocerán todos ya- de 10.000 millones de pesetas de inversión y un esquema de proveedores que estamos trabajando conjuntamente con ellos. Entonces, en ese sentido, se lo transmití al Presidente y agradezco todas las facilidades mostradas.

En segundo lugar, antes de entrar con los números, quisiera dejar constancia de mi agradecimiento al Consejo de Administración de SODERCAN; en el sentido de que estando presentes también todos los grupos políticos que están en esta misma Comisión, todas las decisiones y todos los planteamientos, siempre se han aprobado por total unanimidad de todos los miembros del Consejo.

Entonces, dejando constancia de ese agradecimiento, empezaría a comentar los gastos del ejercicio del 97. Voy a comentar los temas desde una perspectiva, llamémosle contable. ¿En qué sentido digo lo de contable?. En el sentido de que a nivel de los anexos que se recogen en los Presupuestos de la Asamblea, nosotros al fin y al cabo somos una sociedad anónima y tenemos que cumplir con el plan

contable y con la legislación vigente.

Entonces, dentro de ese sentido, en primer lugar sí me gustaría leerles el informe de la Auditoría que están ya formuladas las cuentas por todos los miembros del Consejo de Administración; y el próximo día 27 de mayo es la Junta General, en la cual se van a aprobar las cuentas ya que son las mismas.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente. Por una cuestión de orden...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Habiendo sido el Grupo Parlamentario Socialista quien ha pedido la comparecencia, le rogaríamos al Director General de SODERCAN que se atenga exclusivamente a la petición. Es decir, no queremos que se confundan las cosas.

Nosotros, lo que solicitamos en día de hoy es que se nos detallen las nueve partidas que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria tienen cantidades concretas y que se nos detalle cuál ha sido la ejecución de esas cantidades.

Pongo por ejemplo. Iniciativa PYME: 100 millones de pesetas. Lo que queremos es, si de esos 100 millones de pesetas, se han gastado 60; y esos 60, en qué cosas. No queremos, en el día de hoy, que se nos expliquen las cuentas anuales del ejercicio de 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Vamos a fijarnos, concretamente, a la convocatoria y en la petición que está. Pero yo rogaría también, no sólo al Director de SODERCAN, sino a los representantes de los Grupos, que realmente se centren simplemente entonces en las peticiones que estamos haciendo, porque muchas veces somos propiamente nosotros los que nos desviamos.

Entonces, por lo tanto, vamos a ceñirnos concretamente al Orden del Día; pero ya digo, todos.

EL SR. ERASO MAESO: En mi ánimo, simplemente quería hacer una explicación entiendo más completa que la que siempre se había pedido,

pero me voy a ceñir exclusivamente.

Entonces, si empezamos por lo de imposiciones a plazo fijo, al 31 de diciembre del 97: cero pesetas. SODERCAN, no tenía ninguna imposición a plazo fijo; entendiendo por imposición a plazo fijo lo que es una imposición a plazo fijo.

Para evitar mal entendidos; ¿me podrían decir, por favor, cuáles son esas ocho partidas?. Gastos corrientes, inversiones financieras: 500 millones de pesetas.

Entonces, gastos corrientes, 150 millones; inversiones financieras, 350 millones.

150 millones. Se refieren a la partida que recogía los gastos de funcionamiento de SODERCAN: sueldos, salarios, arrendamientos, comunicaciones, seguros, tributos, material de oficina, gastos de viaje, etc.

Había otra partida presupuestaria que no aparece aquí exactamente, pero que serían los Gastos corrientes también en el mismo sentido que aparecía en el Presupuesto como ADMI. ADMI es una parte más de SODERCAN. Entonces, en ese sentido, quisiera hacer esa matización. Que sobre esos 217, 296 millones de pesetas, se han gastado: 244.744.000 pesetas, en las partidas que he comentado anteriormente: sueldos, salarios, arrendamientos, comunicaciones, seguros, tributos, material de oficina, gastos de viaje, etc.

La plantilla de SODERCAN era de 26 personas. Y la desviación dentro de estos gastos - nosotros ahí tenemos un desglose mayor - fundamentalmente en amortizaciones, se debe a una mayor inversión realizada en instalaciones y desarrollo informático, así como a la amortización total de los gastos de establecimiento. Eso hace referencia a que los gastos que conllevan ampliaciones de capital, eran de 15 millones de pesetas.

La desviación de otros gastos de explotación ha sido, fundamentalmente, al incremento de los servicios profesionales derivados de la implantación del SIC; que luego comentaría más adelante, pero como eso me parece que no viene en la pregunta que me han hecho, lo digo; eso también ha originado unos ingresos mayores.

En lo concreto en cuanto a los gastos que podíamos llamar, de los 150 millones de pesetas; yo creo que ya están -más esos 67- suficientemente explicado.

En lo referente a los 350 millones de inversiones financieras. Esa partida se presupuestó para provisionar una serie de inversiones, esos 350 millones, que eran: compromisos contraídos y que

recayeron en SODERCAN con anterioridad al año 95. - Yo no sé, aunque salga fuera, por intentar ser algo práctico, sino no se va a entender absolutamente nada.

SODERCAN, no tenía ni informe de auditoría cuando yo entré en esa Sociedad; porque se negaban a dar opiniones, o sea no había Cristo que entendiese absolutamente nada.

Entonces, ahí se clarificó el tema; fueron surgiendo una serie de provisiones necesarias, que se han cubierto con esos 350 millones. Fundamentalmente, las partidas más significativas hacían referencia a compromisos anteriores, como Hilaturas de Portolín, Agua de Solares, etc.; básicamente, esas eran las partidas más importantes.

Plan de Apoyo Integral a la Gestión o Programa Faro. Yo, aquí he explicado otras veces que el esquema de funcionamiento, nosotros prevemos unas cantidades que van a ser necesarias para cumplir los requerimientos de un determinado programa; y esas cantidades se pueden, aunque se sabe que se van a incurrir, pueden ser en un ejercicio o en otro.

Aquí, lo que sí me gustaría; y espero que se me diese esa gracia, y sino qué le vamos a hacer; dentro del Programa Faro, en diferentes partidas desde que está vigente, se han metido 1.500 millones de pesetas. Entonces, de esos 1.500 millones de pesetas, sí me gustaría decir que a fecha de hoy está absolutamente todo comprometido y faltan de ejecutar alrededor de 60 millones. O sea, prácticamente, el Programa Faro ya estaríamos sin fondos a fecha de hoy, entero; incluso con los Presupuestos de este año.

Tema de fomento de la calidad. Se hace la convocatoria, se van presentando peticiones; y llamémosle -no me quiero equivocar- a fecha 31 de diciembre, dentro de este capítulo no había nada ejecutado, pero lo que sí se puede decir es que se han resuelto y está absolutamente ejecutado todo ya. Incluso los gastos que están ya comprometidos dentro de esta partida, son 35 millones de pesetas. Esa cantidad es superior, porque este año seguimos con la convocatoria, seguimos con expedientes y lo estamos ejecutando. Me parece que han sido 36 empresas.

Tema de iniciativa PYME. Dentro del tema de iniciativa PYME, en su origen se pensaba gestionar a través nuestro, y por eso se presupuesta en ese ejercicio.

Por unos temas de una serie de modificaciones y de procedimientos, llamémosle administrativos a nivel de Madrid, nos encontramos con que esa partida no estaba ejecutada. ¿Qué se va a hacer?. Ya están aceptados diferentes convenios con entidades financieras para ejecutar estos 100 millones de pesetas como anticipos para el cobro de subvenciones.

Indudablemente, esas subvenciones, en la mayor parte han sido ejecutadas en los ejercicios, o han sido realizadas desde los ejercicios 96-97, etc.; luego, depende de como se quiera ver, se puede ver que ese gasto se va a comprometer dentro de lo que hubiera sido el ejercicio 97, o bien se puede ver dentro del ejercicio 98. Pero que se va a ejecutar de forma inmediata.

Centro Europeo de empresas e innovación de Camargo. A fecha 31 de diciembre, el Ayuntamiento de Camargo, no había certificado absolutamente ningún gasto; con lo cual, a esa fecha lógicamente, para pagar una subvención, tienen que enviar que efectivamente han realizado las inversiones que habían dicho que iban a hacer. Eso se hace lo mismo en todos los sitios.

Entonces, en este caso, el Ayuntamiento de Camargo, a esa fecha, no nos había enviado nada. Y lo que sí puedo decir que a fecha de hoy, nos han enviado certificaciones que supone -me parece que son- 31,5 por ciento.

Indudablemente, la obra va avanzando; la última conversación que tuve con el Alcalde de Camargo, me dijo que iban intentar acelerar lo máximo posible la ejecución. Pues perfecto. En la medida que lo haga, pues se les va pagando; incluso es bastante probable que ampliemos la cantidad destinada a este Centro.

Dentro del fomento de las telecomunicaciones, este proyecto consistía fundamentalmente en analizar y diagnosticar todo el esquema de señales radioeléctricas, de televisión, etc., en los distintos municipios y pueblos de Cantabria.

En ese sentido, se encargó un trabajo que se está ejecutando y se va pagando en función de los informes que se van presentando. Se había encargado por supuesto bastante antes de 31 de diciembre del año pasado. Pero a fecha de hoy, está pagado el 59,3 por ciento. Está pendiente de que lo acaben; me parece que lo van a acabar dentro del próximo mes o dos meses. Normalmente cuando se encarga un proyecto de este tipo, es que a la finalización es cuando intentas cargar la mayor parte de los costes; pero está totalmente encargado.

Fomento de la gestión de estaciones de autobuses. Este era un planteamiento; estaba recogido desde la Dirección General de Transportes. Y, en ese sentido, nuestra función era optimizar todo este dinero. No está ejecutado; estamos pendientes de lo que nos comenta la Dirección General de Transportes, en lo referente a la estación de autobuses.

En el tema del fomento de los ferrocarriles; ahí sí han hecho diferentes estudios y está totalmente

ejecutado. Y en el tema de la ampliación de capital, está plenamente ejecutado ya que está ya en la sociedad, se hizo ya la ampliación.

Yo no sé si quieren alguna información más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Eraso.

Pasamos, por tanto, al turno de fijar posiciones y formular las preguntas correspondientes - como digo- al tema que hemos tratado, concretamente.

El Sr. representante de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Gracias por su comparecencia.

Yo lo que veo globalmente es una confusión contable; creo que grave. Por tanto la falta de precisión, desde luego en el Capítulo I, no le he entendido, o le he entendido mínimamente lo que ha sido el desglose de los gastos corrientes y las inversiones financieras. Y, desde luego, grave; porque hay numerosas partidas que efectivamente no se han ejecutado en el año en curso; algunas de especial importancia, y cuyos motivos que usted ha dado aquí, desde luego, pone en evidencia la falta de operatividad en la gestión y también en la coordinación con las Administraciones que hayan podido colaborar en el retraso y en el incumplimiento de los plazos en la ejecución presupuestaria.

En una iniciativa como la de las PYMES, hablar de un cambio en el procedimiento y retrasar en un año la inversión de 100 millones de pesetas por una cuestión de este tipo, me parece de una total imprevisión; y, desde luego, ha ocasionado grandes perjuicios a un sector que ha tenido el año 97 en blanco, por carecer de líneas concretas y de soluciones urgentes a esos supuestos retrasos o cambios en el procedimiento administrativo.

Lo mismo ocurre con la estación de autobuses; un lugar que constituye una vergüenza para esta Región, en cuanto a las deficiencias de funcionamiento. Nos resulta incomprensible que a lo largo del 97 hayan sido incapaces, ambas sociedades: SODERCAN y la Consejería de Industria, en ejecutar esta partida y dar el servicio que la estación de autobuses de Santander merece en ese aspecto.

Y de igual forma también una partida de carácter que estaba prevista en Camargo, de 100 millones; que a lo largo del 97 no se haya sido tampoco en este caso capaces, por uno y otro lado, de dar salida y también de cumplir los plazos presupuestarios para los que fueron aprobados; desde luego, también nos deja estupefactos. Porque van

sumando ya varios cientos de millones que no han sido ejecutados en 1997; y, por tanto, expresan - insisto- una incapacidad de gestión y una falta de coordinación con las Administraciones y los sectores a quienes iba dirigido.

Por último, yo no sé si es aquí donde ha salido la confusión sobre las imposiciones, o las supuestas imposiciones, que SODERCAN realizado en determinadas entidades financieras. Nos gustaría que en esos convenios que ustedes han firmado para anticipar el cobro de subvenciones, en el Capítulo IV de las PYMES, en cuanto gasto comprometido pero que no se ha invertido, tal como usted lo ha dicho, si existen algunas cláusulas concretas en cuanto al tiempo en el que ese dinero concreto permanece; y, por tanto, pudiera de ello, más allá de la figura concreta, desprenderse que ese dinero ha estado inmovilizado, o ha sido objeto de un acuerdo por el que se le inmovilizaba durante un tiempo determinado. Y, por lo tanto, coartando o dificultando el incorporarlo al mercado activo. Es decir, en concreto a las PYMES que iban a ser beneficiadas. Me gustaría, en ese aspecto, que despejara nuestras dudas y aclarase esa cuestión.

Como también nos gustaría saber en qué se ha gastado esa cantidad, al fin y al cabo menor, pero que a nosotros particularmente nos interesa; que es la del fomento de los ferrocarriles. ¿Cuál son en concreto los trabajos que se han hecho -al parecer usted ha hablado de trabajos- a cargo de esa partida de fomento de ferrocarriles?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

EL SR. ERASO MAESO: Me gustaría contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra.

EL SR. ERASO MAESO: Sí me gustaría empezar la contestación con una pregunta. ¿Si la cantidad de dinero que viene aquí no ejecutada, se hubiera conseguido bastante más cantidad de dinero, que se ha aplicado a PYMES y a diferentes proyectos de la Comunidad; Usted se daría por satisfecho?. Yo, particularmente, si me doy por satisfecho.

Entonces, a modo de ejemplo, en diciembre se consiguen 1.300 millones para el tema de plan de revitalización de tres zonas, como son: Reinosa, zona de la bahía y la zona del Besaya; lógicamente, si tienes que presentar unos avales, pues tienes que garantizarlos de alguna forma.

A modo de ejemplo y siendo más concreto. Si por ejemplo en la zona de Reinosa, en julio, hay una empresa que dice que se cierra, que afecta a 72

obreros; indudablemente era una de las partidas que estaba presupuestada y anticipándonos a esos temas ya preveíamos que esa empresa podía tener dificultades. Y resulta luego ese dinero para cubrir eso, se consigue no sólo que no se cierre, sino que se incrementa la plantilla; y encima ese dinero se trae de fuera de Cantabria; pues hombre, se puede ver desde diferentes puntos de vista, pero el resultado está ahí.

El tema que comentaba de la iniciativa PYME. Para ser exactos, yo lo que he dicho es que se van a firmar unos convenios, no que están ya firmados. Que PYME carece de líneas concretas y de soluciones urgentes; pues no señor, no tiene en absoluto ninguna razón.

Nosotros, lo que estamos es ampliando diferentes líneas, y gestionando, y haciendo llegar bastante dinero a cantidad de PYMES. Otra cosa es que de los diferentes programas y acuerdos que se están trayendo; pues lógicamente, o por lo menos el sentido común, a mí me dice que todo lo que pueda traer de fuera será mejor que gastarlo llamémoslo del Presupuesto de la Comunidad; al final lo tengo ahí y voy a seguir gastándolo.

Entonces, dentro de esa línea y a modo de ejemplo, este año se van a firmar también unos convenios, tanto con IDAE, como CDTI, para ser sus representantes, llamémosle en la Comunidad. Y yo, en ese sentido, creo que las líneas de actuación respecto a PYMES están perfectamente cubiertas por todas los lados.

En el tema Camargo; vuelvo a insistir. Si usted está acostumbrado a dar dinero, por: te lo juro por mi madre; pues nosotros no. Entonces, si se ejecuta la obra, pues se paga y ya está.

El tema de fomento de ferrocarriles. Ustedes han ido firmando diferentes convenios, tanto con RENFE, como con FEVE; se están haciendo diferentes trabajos para mejorar todo lo que son las infraestructuras de ferrocarriles. Y, en ese sentido, es lo que se ha gastado ese dinero.

Yo creo que nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Eraso.

El representante del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde nuestro Grupo Parlamentario queremos manifestar nuestro apoyo a SODERCAN. Y yo creo

que todos los Grupos Parlamentarios comulgan con esto. En el sentido de que es una empresa pública regional que contribuye al desarrollo industrial de nuestra Región.

Hay un hecho básico que no se ha nombrado, que es la afirmación que hace el Director de SODERCAN; según esa afirmación: que todos los acuerdos se han adoptado por unanimidad, dentro del Consejo de Administración de SODERCAN.

Consejo de Administración, donde están representados todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí, más otra serie de entidades; y que por lo tanto para mí es una garantía de ese funcionamiento correcto de SODERCAN.

Si no he entendido mal, el plan de apoyo integral a la gestión, de 500 millones; se ha pasado a: 1.500 millones, donde faltarían de ejecutar 60 millones. Lo que demuestra que ha habido una actividad efectivamente correcta, dentro de este plan de apoyo integral.

En el fomento de la calidad, veo que está ejecutado en su totalidad, esos 25 millones. La iniciativa PYME, con 100 millones, veo que está ejecutado en su totalidad.

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Camargo; me parece correcto que se vaya liquidando conforme a las liquidaciones que van presentando. No se puede pagar por anticipado ninguna otra cantidad; eso sucede en todas las Administraciones, y eso además tiene que suceder por fuerza porque no se puede hacer otra cosa. Hay que liquidar conforme a aquello que se vaya liquidando, o aquello que se vaya presentando.

Por lo tanto, no se puede dar ningún cheque en blanco a nadie; sino que debe ser la garantía de obra ejecutada la que nosotros, o la que el Gobierno Regional, o SODERCAN en este caso, debe de inmediato realizar.

Por lo tanto, ni echo culpas al Ayuntamiento de Camargo, ni a SODERCAN; sino a la realización de las obras, que es lo que se debe liquidar.

En el fomento de las telecomunicaciones, se llega al 59 por ciento; casi al 60 por ciento. Lo cual no me parece, en definitiva, muy preocupante. Quizá la gestión de las estaciones de autobuses, no la estación de autobús de Santander, sino estaciones de autobuses; que no es sólo la de Santander, sino otra serie de estaciones de autobuses a lo largo de nuestra geografía autonómica, pues quizá se deba insistir e incidir un poquito más en ese aspecto, porque veo que no se han dado los pasos necesarios para que cierto sentido de caos que existe en esto, o un mal servicio, se vaya solucionando.

En cuanto a fomento de los ferrocarriles, que está perfectamente ejecutado; ampliación de capital, está ejecutada. Por lo tanto, partiendo de esa premisa, la afirmación genérica del principio: que todos los acuerdos se han tomado por unanimidad en SODERCAN y de que según la explicación que nos ha dado el Sr. Gerente de la ejecución de estas partidas, en las que se pide por parte del Partido Socialista una explicación de estos datos; para nosotros es correcta la actuación. Y creemos que incidiendo en ese fomento de la gestión de estación de autobuses, que creemos que es necesaria y que se debe llevar a cabo, nosotros estamos de acuerdo en esta explicación que nos ha dado el Sr. Eraso.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. ERASO MAESO: Únicamente matizar que en el tema de la gestión de autobuses; independientemente de que no se haya aplicado dinero a esta partida, como ciudadano que vivo en Santander me parece que ya se han hecho una serie de mejoras importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Eraso.

El representante del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

También quiero agradecer al Director Gerente de SODERCAN su presencia. Pero también debo decirle que me siento un poco desencantado. Es decir, quizá le ha roto el esquema mi compañero del Grupo Socialista, o por lo menos ha sido muy poco explícito. También pienso que por lo que veo, no tiene una experiencia para informar, desde el punto de vista parlamentario; y entonces, aunque en términos generales se detecta que no está mal el grado de cumplimiento presupuestario, así en principio y por encima; pero como ha dicho que el 27 de mayo cerrarán, desde el punto de vista contable, esto, pues confiamos en que usted comparezca o que le pidamos nosotros la comparecencia, si es necesario.

Nos parece que esto tiene que venir, y que vendrá -confío- el 27 de mayo, o a partir de esa fecha, con más claridad. Y no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

EL SR. ERASO MAESO: Yo no he hecho las cuentas en estos términos. Pero yo creo que hemos

estado hablando, al final de todas las cantidades, lo que se llamaría grado de ejecución presupuestaria, yo creo que es bastante superior al 80 ó 90 por ciento. Independientemente, como he comentado antes, que partidas que en teoría había que haber utilizado de aquí; si se trae de fuera, yo creo que está mejor. Y luego tienes estos fondos para seguir utilizándolos. O sea, nosotros no nos paramos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Eraso.

El representante del Grupo Socialista.

Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos pedido esta comparecencia muy conscientemente de lo que pedíamos; y nada más queremos que se nos explique lo que pedimos. Porque ha habido otras experiencias de haber pedido cuentas anuales, sin haber sido aprobadas por el Consejo de Administración y sin haber sido presentadas en el Registro Mercantil, y se han amparado siempre en esa circunstancia para no darnos la documentación previa a cualquier comparecencia.

Como todavía no la tenemos, por eso lo que sí hemos pedido muy concretamente es que se nos expliquen estas nueve partidas, en las cantidades totales y con la concreción que para nosotros no existía.

Una aclaración, por nuestra parte. Tanto usted como el representante del Partido Regionalista, afirman que todos los Grupos Parlamentarios están con representación en el Consejo de Administración de SODERCAN. Lamentablemente tengo que decir que eso no es cierto; eso no es cierto. O sea, SODERCAN, como todo el mundo sabemos...

EL SR. ERASO MAESO: Yo no he dicho todos los Grupos Parlamentarios; yo he dicho que hay representantes de todos los partidos en esta Comisión.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Claro. Esta Comisión tiene cinco Grupos Parlamentarios. Yo no conozco los representantes de los cinco Grupos Parlamentarios en el Consejo de Administración; uno.

Dos. El representante del Partido Socialista, en el Consejo de Administración de SODERCAN, está a título de representante de Caja Cantabria; ni de esta Asamblea, ni de la Diputación Regional de Cantabria. Por consiguiente, no confundan ustedes las cosas. Él defenderá allí...-No. No me tiene que interrumpir, después tiene tiempo-.

Lo que él defenderá allí, y será su obligación, son los intereses de Caja Cantabria; que no son estos 1.875 millones de pesetas que le da la Asamblea Regional a SODERCAN cuando aprueba definitivamente los Presupuestos del año 1997.

Y nosotros le pedimos hoy que dé cuenta, a esta Asamblea; porque esta Asamblea ha posibilitado que SODERCAN maneje en el año 1997: 1.875 millones de pesetas; que dé cuenta en esta Asamblea, porque estamos en la obligación de exigirselo. Porque los propietarios públicos de SODERCAN son los ciudadanos de Cantabria. Hay otro propietario, que es Caja Cantabria; y hay un pequeño propietario, que es la Cámara de Comercio. Pero los representantes, los propietarios públicos del dinero público, son los ciudadanos de Cantabria.

Y, por consiguiente, nosotros tenemos la obligación de controlar ese Presupuesto y ese dinero público en la parte que le corresponda.

Por consiguiente, yo creo que no hay que confundir ni a esta Comisión, ni a los miembros de esta Comisión, ni a los medios de comunicación. O sea, no es cierto que todos los partidos políticos con representación en esta Comisión, tienen su representante en el Consejo de Administración de SODERCAN; no es cierto.

Segundo. El representante del Partido Socialista está a título de Caja Cantabria. No hay ningún representante del Partido Socialista en nombre de la Diputación Regional de Cantabria; ni en nombre de la Asamblea Regional de Cantabria. Y esto tiene que quedar muy claro.

Aclarado por nuestra parte esta circunstancia para no entrar en confusiones; voy, Sr. Presidente al detalle de la cuestión.

La primera información que nos ha dado es que afirma usted que al 31 de diciembre del año 97, las imposiciones a plazo fijo de SODERCAN son cero pesetas. Ha dejado en el aire algo que yo no sé cómo interpretar; porque dice: cero pesetas, si lo que me pregunta son imposiciones a plazo fijo.

Yo le pregunto: de acuerdo con la nomenclatura utilizada por el informe y la memoria de 1996, por los auditores de SODERCAN, la misma nomenclatura si se ha aplicado en 1997; porque en 1996, al 31 de diciembre, usted sabe que las imposiciones a plazo fijo eran 400 millones de pesetas. Mientras que en 1995, utilizando esa misma nomenclatura, no llegaba a 3 millones de pesetas. Y se ha pasado de 3 millones de pesetas de imposiciones a plazo fijo; es decir, de no utilizar ese dinero; a 400 millones de pesetas. Y nos dice: en 1997, a cero pesetas.

Ahí lo único que le pediría que nos lo aclare: si verdaderamente hay imposiciones a plazo fijo; o con otra nomenclatura que ustedes utilicen, si hay dinero sin utilizar en SODERCAN, lo mismo que hubo en 1996, al 31 de diciembre, 400 millones de pesetas. Que yo no lo juzgo. No estoy haciendo ningún juicio de valor, si eso es correcto o incorrecto. Lo que quiero es pedir la información lo más exacta posible; ¿entiende?. No lo estoy juzgando. Porque yo soy consciente de que hay momentos en una empresa en donde a lo mejor hay que tener dinero a plazo fijo; no lo crítico. Lo que quiero es saberlo: si al 31 de diciembre de 1997, lo que ustedes denominaban en 1996 imposiciones a plazo fijo, tiene alguna cantidad. Nos dice que cero pesetas; lo único que quería era que me lo ratifique en la contestación, si es posible.

Segundo. Yendo a los nueve puntos concretos de petición de información de ejecución del Presupuesto. Entiendo, por su explicación, que de los 500 millones de pesetas del punto 1: Gastos corrientes e inversiones, 150 millones de pesetas son Gastos corrientes y están gastados todos, al 31 de diciembre de 1997. Lo entiendo así; quisiera que se me ratifique.

Y quisiera también que los 350 millones de pesetas de inversiones financieras, que dice usted que se han utilizado -no sé si todos- en compromisos anteriores al año 1995; y muy concretamente en Hilaturas de Portolín y en Agua de Solares, que me especifique las cantidades. Porque en Hilaturas de Portolín, de acuerdo con la memoria de 1996, ya se le destinaban 152 millones de pesetas.

Quisiéramos saber, en 1997, cuánto se ha destinado a Hilaturas de Portolín; ¿cuánto?. Porque en todo el año 1996; inversiones financieras SODERCAN ha tenido, no ha sido cero. Hubo 425 millones de pesetas de inversiones financieras, en el ejercicio de 1996. ¿Eso también era de ejercicios anteriores?. Y está la confusión, que la verdad yo no sé si los demás Diputados lo entienden; yo en este momento no lo entiendo. No sé si los 425 millones de pesetas del año 96 eran también de ejercicios anteriores; si a eso hay que sumar lo de ejercicios anteriores 350 millones de pesetas. Es decir, si la deuda de ejercicios anteriores era del orden de 775 millones de pesetas. No lo sé. Y quisiéramos saberlo. Simplemente, no lo juzgamos, quisiéramos saberlo.

Porque en ejercicios anteriores, el año 95; pues sí: inversiones financieras fue ridículo, 25 millones de pesetas. No nos extraña que puedan haber deudas. Lo que queremos es claridad absoluta en esa transparencia; nada más, no lo juzgo.

Por consiguiente, concreto y repito: díganos de los 350 millones de pesetas, cuánto se ha destinado a Hilaturas Portolín; y si es verdad que en 1996, a Hilaturas de Portolín se le dio también la

cantidad de 152 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado, Sr. Garrido?...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No. No. Yo le pediría, es que son nueve puntos.

El Programa Faro; pues de acuerdo, admitimos el hecho de la información de ustedes. Que salvo 60 millones de pesetas, todo está comprometido, y que a falta de ejecutar sólo quedan 60 millones de pesetas. Y esperamos, porque vamos a solicitarlo por escrito, que nos dé el listado con la correspondiente subvención, que sume un total de 1.500 millones de pesetas de todas las pequeñas y medianas empresas que se han beneficiado de esa subvención; porque acaba de decir que es dinero ejecutado, salvo 60 millones de pesetas. Lo pediremos por escrito; y nos gustaría que eso fuera cierto, porque eso sería bueno.

Tercero, fomento de la calidad; dice: 25 millones de pesetas. De los cuales, se han beneficiado 36 empresas; vamos a solicitar por escrito cuáles son esas 36 empresas.

Iniciativa PYME. Aquí, iniciativa PYME, si no entiendo mal, de los 100 millones de pesetas presupuestados no se ha podido ejecutar ni una sola peseta; porque el Gobierno Central del Sr. Aznar paró en el año 1997 todo lo concerniente a la iniciativa PYME. Tendrán ahí ese dinero que le habrán destinado a otras cosas; lo cual nos parece lógico.

El tema de Camargo. Aquí quisiera pedirle una información. Hay muchas formas de pagar los 100 millones de pesetas. Yo no sé si el convenio que ustedes han firmado con Camargo para pagar 100 millones de pesetas, es un tanto por ciento según obra ejecutada, o los primeros 100 millones de pesetas de la obra ejecutada dárselos; depende de cómo se haya firmado ese convenio. Porque, efectivamente, hay que dar el dinero de acuerdo con la obra ejecutada; pero también dependerá de cómo se hay firmado ese convenio. Porque hay más de 100 millones de pesetas invertidos, al 31 de diciembre del 97, en la obra de Camargo; y hay más de 200 millones de pesetas, al 31 de diciembre del año 97, invertido en el Centro de Empresas de Camargo.

Entonces, explíquenos por qué no han pagado los 100 millones de pesetas y cuál ha sido el convenio entre las dos partes, para en función de las certificaciones que se presenten, si es el 10 por ciento, el 5 por ciento, el 20 por ciento, el 80 por ciento o el cien por cien; porque yo no lo sé. O sí lo sé, pero quisiera que lo supieran todos.

En el tema de las pequeñas cantidades de telecomunicaciones, estación de autobuses y

ferrocarriles. Nos hubiera gustado, obviamente, más detalle; no sólo que se ha ejecutado el 59,3 por ciento; o que no se han ejecutado los 35 millones de pesetas del fomento de gestión de autobuses; o que se han encargado diferentes estudios. Quisiéramos saber: cuáles son esos estudios, para qué se han encargado esos estudios, con qué objeto se han hecho esos estudios y a quién se han encargado esos estudios.

Porque se lo podemos pedir también por escrito. Pero la mala experiencia que tenemos de pedir cosas por escrito y que no nos las manden, o que tarden un año en mandárnosla, pues aprovecho la oportunidad para pedirle la información aquí y ahora, oralmente.

Y, por último, Sr. Presidente, la ampliación de capital. Nosotros, no estamos solamente solicitando la información de si se ha ejecutado la ampliación de capital; estamos también solicitando la información de dónde ha ido, durante 1997, el dinero de la ampliación de capital; cuál ha sido su destino. ¿Está en Caja?, ¿ha ido a determinadas empresas?, ¿se ha fomentado un programa nuevo?, ¿se ha potenciado algún programa viejo?. Quisiéramos saberlo.

¿Caja Cantabria ha desembolsado toda su participación correspondiente?. Porque no sólo son 575 millones de pesetas; si Caja Cantabria ha desembolsado lo suyo y la Cámara de Comercio ha desembolsado lo suyo, estamos hablando ya de cerca de 1.000 millones de pesetas. ¿Dónde han ido esos 1.000 millones de pesetas en el año 1997?. ¿Dónde se ha destinado?. Esa es la información que nosotros agradeceríamos, al Director de SODERCAN, que nos dé.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL SR. ERASO MAESO: Contestando a lo primero. Yo he empezado a intentar explicar las cosas desde una perspectiva amplia, usted ha intervenido y me he limitado a contestar lo que ha preguntado. Aclárese antes de hacer las preguntas.

Segundo punto. El tema IPF; yo, se lo he contestado desde un punto de vista financiero, y ya está. Eso es como he contestado yo. IPF (imposición a plazo fijo) desde un punto de vista financiero; Usted va a una entidad financiera y tiene diferentes productos, tiene Letras del Tesoro, tiene Fondos de Inversión, Bonos, Deuda; tiene cantidad de instrumentos. Entonces, yo el tema de las imposiciones a plazo fijo, pero en ese sentido sí puede haber una cierta duda, yo eso se lo aclaro perfectamente. Nosotros teníamos una liquidez, a fecha 31 de diciembre, de algo más de 2.000

millones. Si me gustaría aclarar que el desembolso del capital se produce en noviembre; fueron mil y pico millones. Se cerró la ampliación, para ser más exactos.

Y en el tema de Camargo; lo que se había hablado es que hay un porcentaje sobre el total del proyecto y a medida que se va ejecutando cada una de las partes asume lo que se ha comprometido. Nada más.

Y por lo demás, yo creo que ya he contestado a lo que me ha preguntado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Eraso.

La representante del Grupo Popular.

Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Director de SODERCAN por la comparecencia en esta Comisión.

Yo, cuando al principio de la comparecencia he visto como se pretendía explicar, por parte del Sr. Eraso, las cuentas de SODERCAN, me parecía que era la manera adecuada; porque en definitiva en una sociedad anónima, las cuentas no se producen porque sí, ni se establecen una serie de datos contables como cuentas de la vieja; sino que precisamente dado que se trata de sociedades anónimas que están reguladas estrictamente por la legislación vigente, Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento, me ha parecido perfecto como ha empezado.

Yo también me he quedado sorprendida cómo se le ha interrumpido en este sentido; lo cual respecto profundamente, porque en definitiva el Grupo proponente digamos que tiene la iniciativa en este sentido. Pero de las escasísimas palabras que él ha pronunciado, sí que me he quedado con dos cuestiones que quiero matizar o destacar.

En primer lugar, él nos ha dicho que el Consejo de SODERCAN ha aprobado las cuentas por unanimidad; independientemente de quién o no esté representado, o en qué concepto estén representados los diversos miembros del Consejo de Administración o administradores de SODERCAN; sí que se ha reconocido por todos los Grupos aquí presentes que por lo menos personas, si bien no representan como tal a los partidos políticos, pero sí que pertenecen a esos partidos políticos, están formando parte de este Consejo de Administración.

Yo, en este punto, quiero destacar una cuestión importante. Las cuentas de las sociedades anónimas deben ir firmadas por todos,

obligatoriamente por Ley, deben de ir firmadas por todos los administradores; y además existe una responsabilidad, según la nueva Ley de Sociedades Anónimas, que por cierto hizo y promulgó el Gobierno Socialista anterior, el Gobierno Central Socialista; por tanto me parece que no será objeto de crítica esta Ley. Y entonces estas cuentas tienen que ir firmadas por todos los administradores, porque en caso de haber la más mínima negligencia o culpa levísima, responden personalmente de estas cuentas en caso de que no se correspondan con la realidad.

Por eso creo que esta cuestión es fundamentalísima para determinar que no existe, como nos decía IDCAN, ni confusión contable, ni falta de previsiones graves, etc. etc.; porque en ese caso sería tanto como decir que todos los administradores de SODERCAN están incurriendo en una responsabilidad. Y desde luego verán ustedes como eso no es así, ya que en otro caso no hubieran firmado las cuentas.

En segundo lugar, también ha podido llegar hasta ahí, el Sr. Eraso, cuando nos ha dicho que lógicamente, cumpliendo además, la legislación vigente -vuelvo a repetir- está realizado el informe de auditoría, como no podía ser de otra manera. Porque esta sociedad en concreto, debido a sus características de capital social, etc., tiene obligatoriamente que sufrir el informe de auditoría.

Digo sufrir; porque es que hay una equivocación general respecto a los informes de auditoría. Se piensa muchas veces que las sociedades anónimas, se buscan -vamos a decir así- unos auditores más o menos amigos para que les favorezcan la emisión del informe. Y esto es totalmente y radicalmente falso. Porque, precisamente, los auditores de cuentas no son una serie de personas que se puedan elegir voluntariamente, sino que se pueden elegir voluntariamente, pero tienen que tener la titulación y la responsabilidad del Estado y frente a los órganos de Justicia del informe que emiten.

Por tanto, una auditoría, por muy amigo; y me adelanto porque siempre se dice en todas las sociedades estas cuestiones; por muy amigo que se pueda ser o del Presidente del Consejo de Administración, o de diversos administradores, nunca podría dar un informe que no fuera correspondiente con la realidad, porque incurrirían en una responsabilidad personal, directa y patrimonial.

Por tanto, si nos estamos encontrando ante una sociedad que ha hecho la correspondiente aprobación de cuentas por el Consejo de Administración para que se presenten a la Junta General. La Junta General se va a celebrar en breves días, precisamente siguiendo el calendario que establece la Ley de Sociedades Anónimas, presentando a su vez el informe favorable de auditoría.

Por otro lado, estas cuentas se van a presentar donde tienen que presentarse que es en el Registro Mercantil.

Entonces, en el momento que una sociedad anónima está cumpliendo absolutamente con todas estas prescripciones legales, ya se puede afirmar sin ningún género de duda que esta sociedad está bien gestionada; que esta sociedad funciona legalmente. Y desde luego nos parece que esto ya es un elemento que merece, al menos por mi parte, toda nuestra felicitación.

En segundo lugar, tenemos que decir que las cuentas es un complejo entramado; yo desde luego no soy técnica ni muchísimo menos en estas cuestiones financieras, porque aquí tendríamos que estar hablando de la cuenta de resultados, de un montón de circunstancias que creo que en esta Comisión no da suficiente para poder matizar sobre estas cuestiones.

Pero sí se han preguntado una serie de capítulos, o una serie de partidas, de forma particular, por parte del Grupo Socialista. Y cuando se les contesta, pues parece ser que no le gusta esa respuesta.

No le gusta esa respuesta; porque si se le contesta en términos de hablar de todas las cuentas generales y demás, no quiere; y cuando se le contesta porque lo piden antes de tiempo, antes de estar cerradas las cuentas, o formuladas las cuentas, por el Consejo de Administración, entonces es que tampoco se quiere someter a la Ley.

Vamos a ver. Una cosa es que realmente el Grupo Socialista, si pretende conocer las cuentas, nadie se las va a ocultar; porque precisamente las cuentas de las sociedades anónimas son públicas. Independientemente, y correspondo en eso con lo que he manifestado, que esta Asamblea ciertamente es competente para vigilar y ver esas cuentas. Pero no solamente para vigilar, sino para entenderlas de conformidad como están hechas y no para intentar hacer una interpretación arbitraria de las mismas. Porque eso me parece que es un atentado incluso a la verdad de la situación.

Cuando se nos ha dicho, por parte del Sr. Eraso, que las imposiciones a plazo fijo son cero; pues creo que tiene una interpretación perfectamente lógica y que todos entendemos.

Ya sabemos todo el mundo lo que es una imposición a plazo fijo, y la imposición es a plazo cero.

Se nos está hablando de la ampliación de capital. Lógicamente, cuando se hace la ampliación de capital, en ese momento hay una liquidez; hay liquidez cuando se desembolsa un capital. Evidentemente, luego además parece mentira que se diga; porque la

ampliación de capital, primero: que ha de otorgarse en escritura pública donde se tiene que indicar por qué motivos se obedece a la ampliación de capital, y luego se refunde con todo el capital existente. Entonces no se forma una partida específica; es decir, la ampliación de capital va destinada a este motivo; sino que precisamente se junta con el resto del capital y forma el capital social, resultado de unir el inicial y la ampliación de capital, donde se desarrolla el presupuesto aprobado anteriormente.

El presupuesto ha llegado a un grado de ejecución, entre el 85 y el 90 por ciento, tal y como nos ha dicho el Sr. Eraso; y en las partidas que ustedes le han solicitado su desglose, creo que lo ha dicho con una claridad manifiesta: Gastos corrientes, inversiones financieras, etc. -y no voy a repetir-.

Se ha insistido en varias ocasiones; menos mal que se ha admitido lo del Programa Faro, que está ejecutado, comprometido y ejecutado, casi al cien por cien. Y respecto -que se ha insistido varias veces- al Ayuntamiento de Camargo, al Centro Europeo de Empresas; eso también es que es de sentido común y yo creo que todos los aquí presentes sabemos perfectamente cómo se pagan estas partidas.

Lógicamente, si son unas obras tienen que ser bajo certificación; eso no estamos descubriendo nada nuevo. Y además si ahora se nos estuviera diciendo, por parte del Sr. Eraso, que se ha pagado, o a cuenta de una serie de obras sin haberse certificado; le podríamos acusar -y con razón y con justa razón- le podríamos acusar de falta de seriedad y de responsabilidad en la gestión. Porque de una sociedad, lógicamente, no puede salir ningún dinero que no tenga su correspondiente asiento contable; y cuando se habla de obras, lógicamente tiene que haber una certificación.

En consecuencia, si el Ayuntamiento de Camargo no ha cumplido con su obligación de certificar adecuadamente; será única exclusivamente responsable.

Se ha dicho específicamente aquí, se ha omitido a la hora de preguntar por el resto de los Grupos; lo ha dicho expresamente el Sr. Eraso; que a medida que se van certificando, por parte del Ayuntamiento de Camargo, las obras se van pagando. Por lo tanto, se está cumpliendo fiel y escrupulosamente todas estas cuestiones.

A mi juicio, creo que existe toda la información que se ha solicitado; a nuestro juicio, desde luego quedan aclaradas las cuestiones aquí presentadas. Y desde luego insisto, y enlazo con lo que decía al principio; simplemente, y precisamente porque soy una de las personas que creen en el Estado de Derecho, sabiendo que las cuentas están aprobadas por el Consejo de Administración por

unanimidad, firmadas por los administradores, que las cuentas están auditadas con informe favorable, que serán -esperemos- aprobadas por la Junta General de Accionistas, y además que van a ser presentadas al Registro Mercantil; ya sólo con eso, desde luego, con la Ley en la mano y con una buena gestión como se ha realizado, nos podríamos dar por muy satisfechos. Cuando estamos hablando de un SODERCAN que antes del año 95 era, por desgracia, un auténtico desastre; y que en estos tres años del presente Gobierno, resulta que se ha salido a flote con esta empresa, se ha potenciado con su capital a la industria de Cantabria; y realmente, y para mí, creo que es un éxito que debemos compartir además todos los cántabros, porque en definitiva ha sido el resultado de una magnífica gestión, y vaya por lo tanto nuestra más sincera felicitación en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Carrera. Breve. Simplemente para puntualizar algún tema, pero no entremos en otro debate.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, no estamos de acuerdo en absoluto con los elogios superlativos que se le han hecho a la gestión de SODERCAN. Porque, en primer lugar, no ha hecho un relato pormenorizado de los desgloses en cada partida y de los gastos que figuran en la relación que SODERCAN sabía. Por lo tanto, está bien claro que no ha proporcionado, y se ha hecho por varios de los Grupos aquí presentes énfasis en ello, la información detallada de lo que le pedíamos.

En segundo lugar, sistemático en proporcionar información cuando se solicita, en lo que son las actuaciones de SODERCAN.

En tercer lugar, hay una baja ejecución presupuestaria en los plazos establecidos; y eso es otro capítulo fundamental. Y nos queda sin aclarar, en esa respuesta evasiva que ha hecho, cómo se ha gestionado desde el punto de vista financiero el capital del que se disponía, o la liquidez con la que SODERCAN contaba.

Nos ha dicho que a plazo fijo hay cero pesetas; pero nosotros seguimos teniendo la sospecha de que la gestión concreta, financiera del capital del que dispone SODERCAN, no tiene la claridad suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, nos reiteramos en nuestra intervención primera. Es decir, somos conscientes de que probablemente se le haya roto un poco el esquema de intervención al Sr. Eraso. Pero así todo yo también confiaba en que iba a ser más explícito; iba a pormenorizar más en todas las partidas. Pero bueno, como ha manifestado que a partir del 27 de mayo, el aspecto contable podrá ser más a partir de esa fecha; pues confiamos, y como se ha dicho, si es necesario pediremos una nueva comparecencia para que se informe más ampliamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Brevemente. Por solicitar que me informe de lo que le pido y no me contesta.

Hilaturas de Portolín; le he dicho: cuánto dinero en inversiones financieras, en el año 1997. Agua de Solares: cuánto dinero de los 350, en el año 1997. Camargo: ¿cuál es el porcentaje del convenio?. Me gustaría que me contestara.

Y, por último, negar la afirmación de que el presupuesto se ha ejecutado en un 80 ó en un 90 por ciento. Eso es falso.

Los 100 millones de pesetas de la iniciativa PYME, no se han ejecutado. Los 35 millones de pesetas de las estaciones de autobuses, tampoco. Los 575 millones de pesetas de la ampliación de capital, no ha habido ni tiempo. Los 60 millones de pesetas que no se han centrado en Camargo, tampoco. Los 15 millones de pesetas que faltan en el fomento de las telecomunicaciones, tampoco. Cerca de 800 millones, de 1.875; no se llega al 60 por ciento. Esta es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Eraso tiene la palabra.

EL SR. ERASO MAESO: Simplemente que ha reflejado un desconocimiento contable total, por parte del Sr. Garrido, como acaba de comentar ahora.

En la sociedad hay un estado de origen de aplicación de fondos, hay un activo, hay un balance, y hay una cuenta de resultados...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Si quiere

discutimos eso; no viene al caso.

EL SR. ERASO MAESO: Sí quiero dejar bien claro que es falso lo que dice el Sr. Garrido, que ha reflejado un desconocimiento muy amplio; así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Supongo que guste más o no guste la información que nos ha dado, pero realmente la comparecencia ha terminado. Le doy muchísimas gracias...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: ¿No me va a contestar a lo que le he dicho?. Hilaturas de Portolín. O sea, yo he hecho una serie de preguntas; Y si me dice: no le quiero contestar, no le puedo contestar, no me gusta contestar. Pero dígame algo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No vamos a abrir otro debate...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente, pido su amparo; desde el punto de vista que yo estoy solicitando información, que se me diga si se me va a dar o no se me va a dar, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que lo ha dado...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No. No. No es lo mismo negarlo verbalmente...

EL SR. ERASO MAESO: No. No. Yo no me niego a informar de nada. Yo simplemente explico lo que se me ha preguntado. Puede estar satisfecho, o no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, queda finalizada la comparecencia. Le damos las gracias al Sr. Eraso y seguimos con la sesión.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 2 del Orden del Día, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 321, relativa a inclusión de carril-bici en los proyectos de las carreteras Reinosa-Entrambasaguas y Reinosa-Corconte, presentada por el Grupo Parlamentario socialista, el cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, mejor dicho, como consecuencia de diversas iniciativas que ha presentado en la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista, pues la Asamblea tomó la resolución, mas o menos, de unas 6 carreteras de Campóo, instar a Consejo de Gobierno para que se realicen.

Estas carreteras de Campóo (...) y carreteras, no se han empezado todavía y dado lo avanzado que

está este año es presumible que no se terminen, ni tan siquiera que comiencen este año. Pero puesto que en el Plan Regional de Carreteras hay dos carreteras, que son las primeras que debían de realizar, que es la carretera de Reinosa a Corconte y la carretera de Reinosa a Entrambasaguas; esta iniciativa va dirigida a estas dos carreteras, para que en ellas se incorpore un carril-bici.

Durante la defensa de las iniciativas parlamentarias en las cuales se pedía al Consejo de Gobierno que realizase la carretera de Campóo, ya se decía de estas carreteras, que eran dos carreteras que tenían un flujo de tráfico muy importante. Hay dos carreteras donde eran utilizadas por gran número de ciclistas y ciclomotores, y que por lo tanto, tenían un alto grado de peligrosidad para estos usuarios de la carretera. Y por tanto, yo creo que en coherencia con lo que hemos dicho anteriormente en otras iniciativas, yo creo que no es descabellado sino interesante, muy interesante que estas dos carreteras de Campóo, que son las primeras que se debían de realizar y que está reflejado en el Plan de Carreteras Regional, pues que se dotase de un carril-bici al igual que también iniciativa, por parte del Grupo Socialista, también se hizo con el proyecto de la carretera de Solares-La Cavada- Liérganes, que gozó de la sensibilidad de sus señorías para incorporar en ellas un carril-bici. Y por lo tanto, les pido el apoyo para que en estas carreteras y sus proyectos se incorpore el carril-bici.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Representante de IDCAN, tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Efectivamente, nosotros planteamos en la Ley de Carreteras una enmienda, desgraciadamente rechazada, para que se crease una red de carriles-bici. Y por lo tanto, que tuviera una visión global y articulada del territorio. Y por tanto, las iniciativas de este tipo, podrían ir contribuyendo a falta de aquella visión inicial a crear esa red que no supone, desde luego, que todas las carreteras tengan carriles-bici, - desde luego-, pero sí que se apoyen unos ejes que permitan conectar transportes intermodales, por ejemplo, con el ferrocarril o en aquellas rutas que por sus atractivos turísticos o por lo que puedan suponer de dinamización en determinadas áreas, pues pudieran justificarse.

Por tanto, a nosotros nos parece oportuno el que vaya corrigiéndose esa resistencia, del Gobierno Regional, a incorporar carriles-bici en estos ejes básicos. Y desde luego el eje Corconte-Entrambasaguas es uno de los ejes que debían formar

parte de esa red que se extendiese por el resto de la región. Y por lo tanto vamos, desde luego, a secundar esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Carrera. Sr. Revollo por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Yo no sé, habrá hecho el Sr. Carrera una aclaración que es que no quieren hacer carriles-bici en todo Cantabria; pero vamos, es que parece ser que aquí se esta siempre como pidiendo que se haga una red de carriles-bici en todas las carreteras de Cantabria, lo cual es imposible, me parece absolutamente desmesurado, vamos. Ante la aclaración, bueno ya me quedo un poco más tranquilo, ya me quedo un poco más tranquilo, porque parece ser que en todos los sitios se quieren hacer carriles-bici. Y al Sr. Bazo, pues sabe perfectamente que la sensibilidad la tiene absolutamente el Gobierno Regional y en todos aquellos tramos que se puedan hacer los carriles-bici, pues está el Gobierno Regional intentando hacerlos.

Resistencia del Gobierno Regional, ninguna, en absoluto, ninguna. Y ahora volviendo al tema que nos preocupa en este momento concreto, pues las carreteras estas yo creo que una ya está adjudicada y otra a punto de adjudicarse, que en el tramo Reinosa-Entrambasaguas es fácil o es posible hacer ese carril-bici y se va a adjudicar y lo van a hacer. Pero en el tramo Reinosa-Corconte, las condiciones orográficas son malísimas, el coste sería impresionante y eso, según mis noticias, el Gobierno Regional de momento no lo va a acometer porque sería una obra ingente, serían en unas condiciones que no lo permiten y que en el trazado de la carretera. Y si el Sr. Bazo retira el tramo Reinosa-Corconte, porque como digo, es de muy difícil ejecución, es carísimo, no tendríamos ningún problema en aprobar Reinosa-Entrambasaguas, porque es intención del Gobierno Regional efectuarlo. Del otro modo votaríamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Fernández Revollo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Yo tengo que decir, que me parece bien esta iniciativa, que nuestro Grupo la va a apoyar, porque no comparto la opinión del representante Regionalista, no por ninguna cosa, sino porque me parece que la zona de Reinosa-Corconte, es una zona de ocio muy bonita en torno al pantano. Y desde luego, creo que nosotros

en más ocasiones incluso en el proyecto, apoyamos en el proyecto de Solares-Liérganes-La Cavada que en algunas zonas se introdujesen carriles-bici. Pero desde luego lo que sí está más que justificado es que estos dos puntos entre Reinosa y Entrambasaguas y Reinosa-Corconte, son dos puntos que perfectamente se pueden adaptar en un carril bici, porque nos parece que son zonas eminentemente tranquilas, no tienen un tráfico rodado exagerado y entonces sería interesante introducir estos elementos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Sra. Maza, en representación del Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿El Grupo Socialista?. ¡Ah, perdón!.

Gracias Sr. Presidente, pues un poco repetir las palabras que ha dicho mi compañero del Grupo Regionalista, porque nos quieren hacer, en efecto, yo creo que todas las carreteras carril-bici y me parece que eso, pues ¡hombre!, por muy aficionado que se sea al deporte y a la vida sana, nos parece que hay que tener una serie de orden de prioridades.

En la carretera de Reinosa a Corconte, que precisamente por ser una zona orográficamente muy especial, es que es totalmente antieconómico y me estoy refiriendo antieconómico en términos públicos, es decir, que no sería adecuado, bajo nuestro punto de vista emplear la cantidad de dinero que sería necesario para ello en esta obra, cuando existen otras necesidades, -a mi juicio-, al menos más importantes dentro de Cantabria. Por tanto, si bien es cierto que hay unas zonas donde nos parece adecuado y así se estableció, tanto en los Presupuestos como en el Plan General de Carreteras, el establecimiento de estos carriles-bici, también hay que tener en cuenta que el carril-bici no es precisamente una vía de comunicación, sino una vía dedicada al esparcimiento de las personas; pero lógicamente ese esparcimiento no se puede ser de tal raigambre y de tal calibre que suponga un gasto económico que pueda minar o que pueda minorar una serie de partidas presupuestarias, tanto en la Dirección General de Carreteras, como quizá en otra que hagan inviables una serie de proyectos o si no inviables al menos más difícil, otra serie de proyectos más importantes.

Precisamente, en muchas ocasiones, estamos aquí quejándonos de que dada la orografía de Cantabria, pues hay muchos tramos de carretera por la que circulan y es necesario además, que circulen vehículos a motor, están en malas condiciones, que se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Gobierno Regional para acondicionar estas carreteras. Y nos

parece, desde luego, que no es oportuno, en este caso, exigir que se realice este carril-bici porque no nos parece preferente teniendo en cuenta todas las necesidades que existen en Cantabria. Ojalá, algún día podríamos hacer todos los carriles-bici que quiere, en este momento, tanto el Sr. Carrera, como el Grupo Socialista, pero hay que tener en cuenta que precisamente el Gobierno será responsable de la utilización de los fondos públicos. Y lógicamente debe hacer un uso de los mismo de una forma responsable y atendiendo a las necesidades de Cantabria, en forma prioritaria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Maza. Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, breve Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios que han demostrado su apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Y en segundo lugar, simplemente decir dos cosas a los Grupos Parlamentarios que no van a apoyar, a las razones que han manifestado para no apoyar.

En primer lugar, decir que las cosas, si son necesarias se hacen y si no son necesarias no se pueden hacer. Esta iniciativa parlamentaria no es un capricho de un Grupo Parlamentario, es la manifestación de una evidencia y es la evidencia del peligro que tienen los múltiples ciclistas que circulan por las dos carreteras, no por una sí y por otra no, sino por las dos. Por lo tanto si es peligroso y necesario en una también en la otra. Son necesarios porque los arcones de esta carretera son muy pequeños, por lo tanto los ciclistas no pueden circular y cuando circulan, realmente, tienen un peligro extraordinario y eso ocurre en las dos carreteras, no en una sí y en otra no. Y por lo tanto yo creo que decir lo que se ha dicho aquí, que el peligro no importa, pero si el dinero, yo creo que eso no es de recibo. Nosotros mantenemos la Proposición no de Ley tal y como está.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Bazo.

Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Hay 5 votos a favor y 4 votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto queda aprobada.

Pasamos al punto nº 3, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 390, relativa a paso a nivel de Feve en el Barrio el Agua, en Barreda, Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si, esta iniciativa, pretende que, efectivamente, lo que se ha venido proclamando desde hace bastante tiempo por parte del Gobierno Regional, se concrete y haga efectivo de forma urgente; siguiendo, en este caso las indicaciones que con frecuencia la portavoz del Grupo Popular realiza sobre mis fijaciones en plazos temporales. Interpreten Uds. como quieran la expresión urgente, pero lo cierto es que ese paso debería de estar realizado hace tiempo. Y teniendo en cuenta y el matiz me interesa destacarlo, los problemas crónicos e históricos de inundaciones que ha habido precisamente en ese lugar, que si se llama Barrio del Agua, entre otras cosas, es por esa razón y por las inundaciones que ahí se han producido en momentos de lluvias frecuentes o incluso cuando el río Saja se ha desbordado. Y en los problemas que plantea la construcción del paso, en la circulación interior del barrio y en concreto en aquel punto que puede convertirse en un punto negro, si no se remodela o se prevén las soluciones en la ejecución final del proyectos.

Y tanto como eso, a nosotros nos interesa destacar, que en el mientras tanto, que no sabemos si será en los próximos meses o tardará uno o dos años, hay un riesgo evidente, de que ese barrio tenga problemas y problemas graves de evacuación en caso de accidente en la factoría próxima. Porque si Uds. lo conocen ese barrio, supone una ratonera en la actualidad por la dificultad de desplazamientos que se produce, entre por un lado la factoría Solvay, por otro la vía del ferrocarril y por otro el propio río Saja. Y en esas circunstancias, el paso que se haga va a aliviar o a romper con ese cerco al que estaba sometido, pero se corre el riesgo, insisto, en que mientras tanto, cuando se trate de cruzar las vías en un momento, que ojalá no ocurra, pero que indudablemente puede ocurrir, se habilite provisionalmente el paso a nivel para que, como digo, no se produzcan los problemas, sobre todo para niños o ancianos, al cruzar la vía como ocurre en la actualidad; algo que la empresa se ha negado remitiéndose a la Ley de Ordenación del Tráfico terrestre. Pero que si se lee con detalle, verá que establece claramente excepciones para estos casos, en los que pueda cruzarse la vía al mismo nivel por razones de posibles emergencias o prevención de accidentes, tal como por cierto, por ejemplo realizó, - aunque fue por unos días-, en la propia estación de Torrelavega; o como ha hecho en Barreda, manteniendo el paso peatonal al mismo nivel, a un lado y otro de las vías.

Por tanto, insisto, que los matices que aquí

se recogen tratan por un lado de que el paso se ejecute con urgencia, se tengan en cuenta las previsiones sobre inundaciones y regulación del tráfico. Y que provisionalmente se admita el paso al mismo nivel de los vecinos en aquel lugar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Sr. Fernández Revollo del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Tentándonos en la propuesta de resolución que se nos hace aquí. El primer punto, y he seguido con atención la prensa, el primer punto ya está absolutamente solucionado, porque también tengo que decir que nunca me duele en prendas el reconocer las cosas, que el Ayuntamiento de Torrelavega, ha contestado con celeridad al proyecto o anteproyecto que le envió la Consejería de Transportes, para solucionar el problema de este paso a nivel y el Ayuntamiento de Torrelavega ya ha dado la conformidad a ese proyecto. Y por lo tanto, se va a redactar de forma definitiva.

Bien teniendo en cuenta y dejando claro que no es competencia del Gobierno Regional el efectuar ese paso subterráneo para solucionar este problema. No obstante, viendo que es un problema grave que se da en ese lugar, pues el Gobierno Regional ha redactado un proyecto que inmediatamente, y debo decirlo, el Ayuntamiento de Torrelavega ha contestado con celeridad, dando al conformidad a ese proyecto. Por lo tanto, ese primer punto sobra, en absoluto, en esta propuesta de resolución.

En segundo lugar, también leyendo todas estas noticias de la prensa y fiándome, también, de otros documentos, decir que fue el propio Ayuntamiento de Torrelavega quien pidió expresamente la supresión, no de ese paso a nivel, de tres pasos a nivel que había ahí, muy cerca unos de otros y se construyó un paso elevado que dista de ahí doscientos treinta y tantos metros; un paso elevado que motivó, a petición expresa del Ayuntamiento de Torrelavega, motivó que esos pasos a nivel se suprimieran. Y la situación no ha variado en absoluto. Y según la Ley, no se puede, en absoluto se puede, rellenar ese paso a nivel hasta la altura de las vías, tal como se pretende en estos momentos.

Por lo tanto, la Ley no reconoce ninguna excepción en este sentido, ya que el artículo 1º de la Orden Ministerial mencionada: prohíbe expresamente la reapertura o habilitación de pasos a nivel sin que sea de aplicación la excepción prevista en el 2º párrafo del artículo 1º, toda vez que las circunstancias y situación que intervinieron en la clausura del citado

paso, no han cambiado, siguen siendo absolutamente las mismas; son absolutamente las mismas circunstancias por las que el Ayuntamiento de Torrelavega pidió la supresión de esos pasos a nivel.

Y quisiera aclarar como último concepto ya, que estas situaciones de evacuación por problemas de emisión de gases o problemas derivados de tener esa fábrica ahí, cercana, el sistema de Protección Civil de Feve, inmediatamente, prohíbe la circulación de ningún tren; lo cual quiere decir que no solamente podrían pasar por ese paso, sino que podrían pasar y evacuar por toda la línea férrea. Por lo tanto, no hay en absoluto ningún problema de evacuación, al contrario, sería toda la línea férrea útil y apta para la evacuación de esas personas del Barrio del Agua. No creemos, de verdad, que sea necesario en este momento adoptar una protección especial, porque está expresamente prohibido por la Ley, porque hay un paso elevado a 230 metros de ese paso. Que ese paso fue el que motivó que se cerraran los 3 pasos, a petición del propio Ayuntamiento de Torrelavega. Y no debemos olvidar que un paso de esas características entraña un peligro y un riesgo para la vida de las personas muy importante, que puede ser como atravesar una autovía, o atravesar la pista de un aeropuerto, o situaciones similares; es muy, muy grave para la vida de las personas.

Yo comprendo la situación de estas personas, pero creo que nosotros tenemos que procurar una seguridad para todos los ciudadanos. Y pues bueno podríamos regalarles el oído, diciendo que haga Feve, que no es competencia del Gobierno Regional, que haga Feve ese relleno, pero por 238 metros, creo que son, no merece la pena meternos en una situación de peligrosidad para la vida humana.

Por esto nosotros vamos a votar en contra. En primer lugar, porque el primer punto ya está redactado el proyecto, está aprobado por el Ayuntamiento de Torrelavega, se van a iniciar las obras, según lo que he leído en la prensa, antes de final de año, esto estará ya absolutamente construido y solucionado el problema. Y en segundo lugar, porque si el Ayuntamiento de Torrelavega en el año 1986, creo recordar, incide hacia Feve, que se construya un paso elevado para evitar la peligrosidad de esos 3 cruces; creo que esa peligrosidad sigue manteniéndose. Y que por una educación vial importante y fundamentalmente para cuidar la seguridad de las personas, se debe ir por ese paso elevado hasta la conclusión de este proyecto que ha presentado el Gobierno Regional y que va a financiar íntegramente, aunque no es competencia de él.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revollo.

Sr. Becerril del Grupo UPCA.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, si que se trae aquí una iniciativa que yo creo que está fuera ya de lugar. Pero como es una iniciativa que nosotros ya hace tiempo, nuestro Grupo, presentó aquí y tuvo el plázet, yo creo, que de la mayoría de los Diputados; pues aunque nada más sea testimonialmente, la vamos a votar. Y digo testimonialmente porque es una realidad que se va a hacer, es decir, no vale la justificación de que la Corporación de Torrelavega, en el año, no sé en que año se equivocó, para que después hayan entendido las cosas como deben de ser. Y como digo ha sido sensible el Gobierno Regional y me consta, yo he visto el proyecto del subterráneo, parece que va a tener una salida subterránea. Y parece que es una obra, que no va a ser solamente subvencionada por la Diputación Regional, sino que incluso va a tener una parte creativa en la aportación económica el PEBU y como digo, nosotros esta iniciativa la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Revisando los Diarios de Sesiones hay casualidades, pero es casualidad que el día 14 de abril al UPCA presenta una Proposición no de Ley sobre este paso a nivel y el 14 de abril del 98, presenta IDCAN la misma Proposición no de Ley para que se ejecute aquella que se aprobó en su día. pero hay más casualidades, porque el día 20 de mayo del 97, se ve en Comisión la Proposición no de Ley, la supresión del paso a nivel del Barrio del Agua en Barreda y hoy 20 de mayo, también vemos la misma Proposición no de Ley sobre este paso a nivel formulada por IDCAN. es casualidad, pero lo que recuerda es que 1 año sin hacer nada, 1 año con los mismos problemas.

y no es aquí el momento, porque ya se debatió hace un año la urgente necesidad, es decir el debate sobre el paso a nivel, hay otros portavoces de Grupos Parlamentarios, que como no tienen otra cosa que hacer, lo que hacen es repetir otra vez el debate después de 1 año; no es el debate de hace 1 año. ahora es el debate de una resolución aprobada por esta Asamblea que fue sensible a una necesidad, que fue sensible a unos peligros y que la aprobó y que todavía no está resuelto, ese es el debate, no es otro, el otro ya se dio. y bueno yo creo que todos y yo creo que estuvimos en aquella comisión, vimos como efectivamente, era peligroso no solamente el paso a nivel, sino que eran peligrosas también otras cosas,

como es la alerta cloro de la fábrica de Solvay, que esa fábrica tiene una alerta de cloro, pero que esa alerta no se correspondía con ningún Plan de Emergencia de Evacuación de la Diputación Regional de Cantabria; que tiene que tener una relación directa con ella. También se vio efectivamente las inundaciones que había por allí y no se veía una solución técnica única en esta Asamblea, sino que fuimos conscientes que la solución técnica, tiene que ser después de un estudio y de un trabajo de campo.

Por lo tanto, el problema aquí ahora no es tanto de debatir la necesidad de este paso a nivel, sino de urgir al Consejo de Gobierno para que realice realmente esto; pero que lo realice con la urgencia que es propia de algo que todos hemos reconocido como peligroso. Algo que hemos considerado todos peligroso, pues que se actúe con la urgencia que requiere una cosa de estas. Yo creo que no es otra cosa lo que se pide y ante eso nosotros, igual que hicimos hace un año, exactamente un año, pues vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza por el Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Pues no estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el Sr. Bazo, respecto a la interpretación que da; evidentemente que estoy de acuerdo que el 14 de abril de 97, yo no tengo aquí los datos, pero evidentemente, ha dicho aquí delante del Diario de Sesiones, se habló de este punto por una Proposición de la UPCA. Pero no estoy de acuerdo en la interpretación que él da de que al cabo justo de 1 año, tenemos que volver a debatir el mismo punto y en la misma situación; es que no es ni el mismo punto, ni la misma situación.

Le voy a explicar. Hace un año, en efecto, por iniciativa de la UPCA, aquí se aprobó tomar este asunto en consideración y buscar una solución. Ya se dijo en aquel momento que los organismos competentes para solucionar este paso son, por un lado el Ayuntamiento de Torrelavega y por otro lado Feve. Precisamente aunque no se trata en absoluto, del Gobierno Regional, como el Gobierno Regional hace caso escrupuloso a lo que aquí se hace, en la Asamblea, y atiende a las peticiones de esta Asamblea, precisamente ha estado durante todo este año, haciendo los estudios necesarios, las prospecciones necesarias para llegar a una solución. Se ha realizado primero un avance del proyecto, avance que se ha presentado al Ayuntamiento de Torrelavega, para conocer su opinión porque en definitiva, es el organismo, digamos competente y el lugar donde se va a realizar la actuación. El

Ayuntamiento de Torrelavega, ha emitido su opinión respecto a este avance, con lo cual, se ha hecho el proyecto definitivo que ya, a su vez, se ha remitido al Ayuntamiento de Torrelavega y se van a dar comienzo las obras de forma inmediata. O sea que fíjese Ud., Sr. Bazo, si la situación es distinta, cuando aquello no teníamos nada y ahora tenemos una obra que va a dar comienzo de forma inmediata.

Por tanto, la situación es totalmente distinta y fíjese Ud. si el Gobierno Regional hace caso a lo que Asamblea le insta y le urge, cuando son cosas de sentido común, que incluso en un asunto donde no tiene obligación, porque no es de su competencia, hacer esta obra, la va a hacer con fondos exclusivos del Gobierno Regional para solucionar un problema que ciertamente existe y que dado que ni el Ayuntamiento de Torrelavega, ni en este caso, Feve, habían tomado una determinación, pues entonces él asume esta obligación que se la imponen de forma voluntaria y no por Ley y toma una decisión que soluciona el asunto; o sea que fíjense Uds. si estamos en situaciones diferentes.

Por tanto el primer punto, no hace falta que instemos nada porque ya está ejecutado y realizado, la cuestión del proyecto y se va a pasar a ejecutar ahora la obra. Lo que me ha sorprendido, a la hora de escuchar a la UPCA y al Partido Socialista, es que no dicen nada del segundo párrafo, porque han dicho que van a votar a favor de la Proposición, pero no dice ninguno de los dos, por lo menos yo no lo he oído, que lo que se propone en el segundo párrafo de la Proposición, que es una cuestión totalmente distinta.

En el segundo párrafo se propone que se haga un arreglo provisional al paso a nivel existente. Bueno, votar este segundo párrafo sería tanto así como votar contra la Ley, sí Sr. Carrera, me tuerce Ud. la cabeza, pero yo le voy a decir que es de verdad votar contra la Ley, cada uno puede hacer, evidentemente, lo que quiera, yo simplemente tengo que advertirle. La Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1994, Orden Ministerial, evidentemente, del Gobierno Central del Partido Socialista y además una orden lógica, una orden lógica, -porque cuando el Partido Socialista hizo cosas normales me gusta reconocerlas-, dijo que prohibía expresamente la reapertura y la rehabilitación de los pasos a nivel que estuvieran cerrados. Y ello porque es una cuestión lógica, porque crea un peligro potencial para las personas, le vea Ud. ,Sr. Bazo, la preocupación que tenemos por el peligro de las personas cuando antes, poco menos, nos a acusado de que nos da igual la muerte de los ciclistas, poco menos, no Sr., nosotros eso fue para una película, si no me equivoco fue "La muerte de un ciclista", a nosotros nos importa mucho la vida y la seguridad de los viandantes, de los peatones y de los ciclistas y de las personas que atraviesan con un riesgo excesivo este paso a nivel que no existe desde el año 90 y que no existe desde

el año 90 porque precisamente a solicitud del Ayuntamiento de Torrelavega se cerró y por Ley, por esta Orden Ministerial, que vuelvo a repetir, en su artículo 1º, ha prohibido expresamente que se ejecute esta obra de rehabilitación.

Yo, lo advierto, desde luego nosotros que somos respetuosos con la Ley tenemos que votar en contra, tenemos que votar, evidentemente, en contra, porque no podemos vulnerar esta Ley, los demás Grupos que hagan lo que quieran; pero desde luego tenemos que advertir que esta rehabilitación no se puede hacer. Porque en el momento que se pusiera ahí la más mínima obra, o la más mínima maquinaria para hacerla, sería parada, lógicamente, porque es una obra que contradice una disposición del derecho necesario, de la legislación vigente. Por lo tanto no se puede hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sra. Maza.

Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias a los Grupos por el apoyo que han manifestado. Y, decirle que cuando cambian las circunstancias en las que se suprimieron los pasos a nivel pueden estos reabrirse y eso se desprende, tanto de la Ley de Ordenación de Tráfico Terrestre como de la Orden Ministerial. Y en esas circunstancias, por ejemplo, la Dirección de Feve, sin que mediara denuncia alguna por parte de la Consejería de Transporte, por ejemplo, construyó un paso a nivel provisional en la estación de Torrelavega, para facilitar el tránsito de viajeros por las vías hacia La Lechera y lo tuvo así casi tres semanas, porque circulaban cientos, miles, fueron en esas tres semanas, porque desfilaron por ahí muchos institutos de Cantabria, para, efectivamente, que no se produjera accidente al cruzar las vías; pero no por que llegaran los trenes, sino porque es que el tránsito, que se iba a dar allí, no obligase o no facilitase las caídas o la lentitud en el paso, que allí se habilitó. Y lo he visto

con, absolutamente, mis propios ojos, lo he visto hacer y he visto como lo utilizaban. Luego, ahí tienen un precedente inmediato que desde luego, se ha producido también en otros y que en este caso además se justifica, desde luego, por las mayores exigencias que en cuanto a protección civil se plantean el caso de accidentes o situaciones de emergencia en complejos químicos; que eso es algo que se contempla en la necesidad de facilitar la evacuación, no a 250 metros canalizando los posibles afectados, sino hacerlo inmediatamente. Y por lo tanto nada tiene que ver con la circulación de trenes en este caso, tiene que ver con la necesidad de que haya lo más próximo posible a este barrio un lugar por el que se circule rapidísimamente y se conecte con la carretera N-634, que es donde protección civil ya se supone tendría a disposición los vehículos o la mayor velocidad en la evacuación que se produjese.

Por lo tanto, en estos términos, nosotros creemos que se justifica y se justifica además la urgencia en la, por otro lado, realización de un proyecto que Uds. pónganse de acuerdo; porque por un lado Ud. ha dicho que ya está ejecutado definitivamente y las obras se van a realizar de forma inminente y el Sr. portavoz del PRC, ha dicho que falta la redacción definitiva del proyecto. Incluyendo, por otro lado, el que se está a tiempo de incorporar las sugerencias respecto a los problemas de inundaciones o la regulación del tráfico motorizado que en el entorno del acceso al paso subterráneo debe hacerse también en su caso.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Pasamos por lo tanto a la votación de la siguiente Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 5 votos a favor, 4 votos en contra.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)
